(Ingresa a Sala la delegación de la Comisión de Apoyo de Funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para el desarrollo del Convenio con el Hospital de Clínicas – CACHC)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Salud Pública del Senado tiene mucho gusto en recibir a la delegación de la Comisión de Apoyo de Funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que nos viene a plantear lo relativo al desarrollo del Convenio con el Hospital de Clínicas (CACHC).

La Mesa desea señalar que en el día de hoy la Comisión tiene en su agenda la concurrencia de muchísimas delegaciones, razón por la cual va a ser muy estricta en el cumplimiento de los quince o veinte minutos de que cada una de ellas dispone para realizar su planteo.

SEÑOR SILVA.- En primer lugar, vamos a hacer entrega a los integrantes de la Comisión de un documento muy breve en el que constan, "grosso modo", todos los pasos que hemos venido dando. Esta es la razón por la cual hemos concurrido a este ámbito.

Si me permiten, solicitaría al señor Islas que desarrolle, de la manera más breve posible, el motivo de nuestra presencia aquí.

SEÑOR ISLAS.- Pertenezco al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y adelanto que en el día de hoy estamos aquí para explicar a los señores Senadores que la situación que atravesamos con respecto al tema de la salud para nosotros es de vital importancia.

No sé si es conocido por los señores Senadores el hecho de que dentro de los beneficios que tenemos a nivel del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no se incluye la cuota mutual, salvo para el Escalafón E) de la Dirección Arquitectura, que pertenece a "Obras" y que sí tiene cobertura a través de DISSE.

Dada la situación que empieza a generarse en el correr de los últimos años -por un tema salarial y por otros problemas económicos que se fueron dando- muchos funcionarios que con gran sacrifico pagaban su cuota mutual, comenzaron a desertar del sistema. Esto trajo aparejada una gran preocupación sobre cuáles podían ser las alternativas para resolver este tema que, día a día, se iba agravando. Las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas nos manifestaron que no había fondos para hacerse cargo de una cobertura mutual para los funcionarios. A raíz de esto, nosotros empezamos a buscar una solución y formamos un grupo de trabajo desde noviembre del año 2001 para tratar de resolver este asunto.

Es en este marco que nos conectamos con el Hospital de Clínicas para ver si podíamos hacer un convenio que incluyera a los funcionarios y a su familia. Dado que en el país existen dos Ministerios -el del Interior y el de Defensa Nacional- que tienen un sistema similar al propuesto por nosotros, y que además ya había habido en el Hospital de Clínicas un antecedente de un pequeño convenio -que, por distintas situaciones, con el correr del tiempo quedó sin efecto- llegamos a elaborar un texto donde se contemplaban las necesidades de los funcionarios así como también del núcleo básico familiar. Es decir que esta era una alternativa opcional: quien no pudiera pagarse la cuota mutual, podría tener acceso al Hospital de Clínicas por un porcentaje de su sueldo, incluyendo a toda su familia. Además, aquellos que se jubilaran y no tuvieran posibilidad de acceder a la cuota mutual, también tendrían la posibilidad de atenderse en el Hospital de Clínicas, ya que se iba a conservar la historia clínica durante todos esos años.

Lo positivo de este convenio era que tratamos no sólo de descomprimir a Salud Pública de toda la avalancha que ha tenido en los últimos tiempos, sino también de tener un lugar en concreto donde atendernos. Por otra parte, a este Hospital le ingresaría un pequeño recurso económico. Esta fue una síntesis de lo relativo al convenio.

Después, en diciembre de 2003 se entregó el texto con todo lo que pretendíamos al Ministro de Transporte y Obras Públicas, que en aquel momento era el ingeniero Lucio Cáceres, para obtener su firma. Queremos hacer hincapié en que el Ministerio no tenía que poner nada de dinero ya que no sólo nos había planteado que no disponía de fondos para pagar la cuota mutual sino que tampoco podía hacerse responsable de ningún porcentaje que se fuera a pagar. Lo único que iba a respetar era la cuota que nosotros pagamos por nuestro servicio médico.

O sea que en esta situación no se crea un impuesto nuevo para subsidiarnos ni ninguna cosa por el estilo. Como no nos podían pagar la cuota mutual tratamos de buscar una alternativa, por lo cual hemos desarrollado una propuesta. Cuando estaba todo pronto para su firma, se empezaron a dar situaciones a nuestro modo de ver un poco anómalas porque sólo se requería una firma institucional para que el Hospital de Clínicas lo tomara como válido porque no podía ser firmado y respaldado por una Comisión. Por lo tanto, el Hospital de Clínicas quería algo institucional. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas lo único que tenía que hacer era firmar ya que, además, Contaduría ya había asignado un código de descuento como se hace con todos los servicios que tiene la Cartera con las instituciones privadas, por ejemplo, de emergencia móvil. Ahí empezó nuestra "via cruxis" porque estuvo este tema dos meses en un despacho y luego un mes y medio en una asesoría letrada. A su vez, nosotros tuvimos que realizar un expediente solicitando al Ministro que agilizara los trámites del tema para llegar a la firma porque había mucha gente que en el correr de ese lapso estaba en una situación muy crítica con respecto a su cobertura de salud. Y ahora, en forma un poco atípica, se derivó este tema al Ministerio de Salud Pública. A todo esto ya han pasado nueve meses y nosotros tenemos mucha preocupación porque no se trata un tema de recursos ya que lo pagamos nosotros. Entonces, no sólo buscamos una solución a través del diálogo, sino que el Ministerio no debe poner ningún dinero. Reitero, hace nueve meses que esperamos que se firme esta propuesta y estamos congelados en el tiempo porque no tenemos una solución concreta. En realidad, queríamos poner en conocimiento de esta situación a los integrantes de esta Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Qué opinión tiene de este tema el nuevo Ministro de Transporte y Obras Públicas?

SEÑOR ISLAS.- No lo sabemos.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Han reclamado por este tema?

SEÑOR ISLAS.- Todavía no.

SEÑOR SILVA.- Nosotros tenemos 4.800 funcionarios que en su gran mayoría no tienen la más básica cobertura de salud. Este tema fue tomado en su momento por la Coordinadora de Sindicatos existente dentro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y se llevó adelante en una plataforma reivindicativa como uno de los puntos prioritarios. Hace muy poco tiempo -porque yo también integro uno de los Sindicatos- se mantuvo una entrevista con el nuevo Ministro en la que se le trasladó esta preocupación. Él quedó en tomar en el futuro cartas en el asunto pero nos preocupa, como bien se ha dicho, que llevamos casi un año con este tema y se había comprometido la palabra o la posición política del Ministro anterior en solucionarlo. Hemos venido a la Comisión de Salud Pública del Senado porque vemos que se ha enlentecido el trámite de este tema, porque más allá del traslado al Ministro, no sabemos si desde el punto de vista político lo va a resolver o va a tener tiempo en este período de Gobierno. Concretamente, él está en conocimiento del tema ya que está dentro de una plataforma reivindicativa que le hicimos llegar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hacía esta pregunta porque obviamente nosotros integramos una Comisión legislativa y si el tema está en el Ministerio de Salud Pública, ambos Ministros integran el Ejecutivo y, por tanto, estarían en mejores condiciones de poder dar una respuesta. Nosotros a posteriori de que ustedes se retiren, discutiremos y veremos qué acción tomamos, pero parece bastante lógico que entre Ministros pertenecientes a un mismo Poder, tuvieran una conexión fluida para destrabar esta situación.

Si las objeciones que ponen en este documento son sobre la asesoría letrada, creo que han sido subsanadas. Concretamente, ustedes plantean que no son de recibo. Nosotros no tenemos conocimiento sobre qué tipo de objeciones se han planteado y si el hecho de que haya sido remitido al Ministerio de Salud Pública implica que las mismas fueron subsanadas en alguna etapa de este proceso.

SEÑOR SILVA.- En realidad, el hecho es que cuando el informe de Asesoría Letrada vuelve a nosotros, vemos que la persona técnica en el área comienza diciendo que no hay objeciones de fondo que hacer al convenio. Después realiza una serie de puntualizaciones que, a nuestro entender -más allá de que no somos técnicos- no son válidas, porque el convenio que generamos va a ser entre el Ministerio y la Universidad de la República. Si bien entendemos que Salud Pública debe llevar adelante el contralor correspondiente, los textos que lo regulan en ese sentido -creo que nuestro compañero, el señor Islas, había mencionado algo sobre el particular- nada tienen que ver con este convenio. Desde el punto de vista legal -incluso lo dice la propia profesional- no vemos ningún asidero como para que se nos trabe con toda esta vorágine burocrática que hemos encontrado hasta el momento. Por ese motivo no entendemos que se haya mandado el expediente a Salud Pública -lo vemos como una forma más de dilatar el asunto- cuando ya están todos los pasos dados.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Queremos recordar que cuando solicitamos esta entrevista a la Comisión, se entregó una copia de ese expediente en donde se indica todo el proceso, incluso las cartas firmadas en las cuales se hacen los reclamos en cada etapa de la demora.

SEÑORA PRESIDENTA.- Simplemente queremos aclararles que lo que tenemos como antecedente es este material que se los alcanzo para que lo vean, porque no sabemos si es al que el señor Martínez hace referencia. De todas formas, el planteo ha quedado claro.

Si no se desea hacer uso de la palabra, sólo nos resta agradecerles la presencia, no sin antes indicarles que nos mantendremos en comunicación y oportunamente les informaremos acerca de las gestiones y de los resultados que obtuvimos.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Agradecemos el tiempo que nos han dispensado.

(Se retiran de Sala los representantes de la Comisión de Apoyo de Funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para el Desarrollo del Convenio con el Hospital de Clínicas)